



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Jorge Hernando Vanegas Contento
Demandado	Leidy Stella Torres Castro
Radicación	50001 31 10 003 2016 00024 00
Asunto	Corre traslado trabajo de partición
Fecha de la providencia	Once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

*Del trabajo de partición obrante a folios 4 y 5, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento (Art. 509.1 CGP.).

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

11

Del

12 FEB 2020

AYELETH FRIETO PADILLA
Secretaria